Nombre de los Alumnos: *Gadalupe Elizabeth Hidalgo Ruiz*

Nombre del tema: *Marco normativo en salud y nutricion*

Parcial: *II*

Nombre de la Materia: *Legislacion en nutricion*

Nombre del profesor: *Luz Elena Cervantes Monrroy*

Nombre de la Licenciatura: *Nutrición*

Cuatrimestre: *Noveno*

10:52
MARCO NORMATIVO EN SALUD Y NUTRICIÓN
2 de 3
PROCESO Y DEFINICIÓN DE NOM
Las NOM son regulaciones obligatorias que establecen criterios técnicos y sanitarios para proteger la salud. Se elaboran por la Secretaría de Salud junto con comités de expertos. Se publican en el Diario Oficial de la Federación y deben aplicarse en todo el país
PRINCIPALES NOM EN NUTRICIÓN
Normas que guían la orientación alimentaria, control de diabetes, obesidad, dislipidemias y el uso del expediente clínico.
SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Fomenta el autocuidado, la prevención de enfermedades y la adopción de una alimentación correcta. Define los criterios para dar orientación alimentaria en centros de salud, escuelas y comunidades.
EXPEDIENTE CLINICO
Aprender cosas nuevas todo el tiempo y estar al tanto de lo que está pasando en el mundo es una fuente muy importante para obtener nuevas ideas e inspiración para tus proyectos.
NOM EN DM MELLITUS
La NOM-015-SSA2-2010 establece guías para detectar factores de riesgo, realizar diagnósticos tempranos, dar tratamiento integral y promover estilos de vida saludables

Bibliografía:

Antología de UDS (2025) en la materia de Legislación en nutrición, Unidad 2 “Marco normativo en salud y nutrición”